TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno; del ministro de Transportes y Movilidad Sostenible; del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática; y la ministra de Ciencia, Innovación y Universidades

Madrid, 15 de septiembre de 2026

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 45 / 41 35

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno, Elma Saiz. – ¿Qué tal? Buenos días a todas y a todos, y muchísimas gracias por acudir, como siempre, a esta convocatoria. Hoy quiero comenzar mi intervención, trasladando mi más rotunda condena y el rechazo absoluto, ante el asesinato machista de una mujer en la provincia de Madrid, el pasado 11 de septiembre y, desde aquí, desde esta mesa, trasladar mi cariño y mi apoyo en nombre del Gobierno de España, a su familia y a sus amistades. No podemos normalizar la violencia machista. Cada mujer asesinada, es una responsabilidad que nos interpela a todos como sociedad, y no podemos normalizar esta realidad ni podemos mirar hacia otro lado. Con este nuevo caso, son 37 las mujeres asesinadas por violencia de género en España, en lo que llevamos de 2026 y 1.378 desde el año 2003, cuando se empezaron a recopilar, como saben, estos datos.

También, me quiero referir a la estudiante española asesinada en México y trasladar, en nombre del Gobierno de España, mis condolencias a sus familiares, con quienes estamos en contacto permanente, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores. La embajada de España, y el Consulado General, están plenamente movilizados para atender a la familia, y contribuir al esclarecimiento de los hechos. Estamos acompañándolos, en este momento tan doloroso.

Y, a continuación, ya paso a destacarles alguno de los acuerdos aprobados este martes en el Consejo de Ministros. El primero de ellos, declara zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil, los territorios perjudicados por 112 episodios adversos, registrados en 14 comunidades autónomas entre el 27 de julio y el 31 de agosto, de este mismo año. Entre los episodios incluidos, destaca la serie sísmica, se registró en la provincia de Granada durante el mes de agosto. También los numerosos incendios forestales declarados en distintas comunidades autónomas y varios fenómenos meteorológicos adversos como olas de calor, lluvias intensas o inundaciones. Las personas y entidades, que acrediten daños, podrán solicitar ayudas para paliar los prejuicios personales, daños en viviendas y enseres, gastos de corporaciones locales, también daños en establecimiento y también prestaciones personales o materiales realizadas durante la emergencia. El acuerdo adoptado habilita también medidas de otros ministerios como son beneficios fiscales, posibles, bonificaciones y exenciones, de cuotas de la Seguridad Social, y ayudas de hasta el 50 %, para las entidades locales para que reparen infraestructuras, instalaciones o cualquier equipamiento municipal. Estas medidas podrán ampliarse cuando se disponga de una evaluación más completa de los daños, con el objetivo siempre de favorecer la recuperación y el retorno a la normalidad.

Como ven, me acompaña en esta mesa hoy el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, el ministro Óscar Puente. El Consejo de Ministros han dado luz verde al Documento de Regulación Aeroportuaria, y enseguida el ministro les va a dar todos los detalles. Además, también nos acompaña esta mañana la ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, la ministra Diana Morant, que dará cuenta de las grandes convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación, que hemos aprobado en el

Consejo de Ministros. Hablamos de una inversión de más de 1.200 millones de euros destinadas a la contratación de personal investigador y la financiación de proyectos de investigación. Ella, les dará todos los detalles.

Por otra parte, el Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Educación, de Formación Profesional y Deportes, el reparto a las comunidades autónomas de 107,4 millones de euros para la formación de trabajadores y trabajadoras. Del mismo modo, hemos dado luz verde a la publicación de cuatro convocatorias propias del ministerio, para este tipo de formaciones dotadas con 126,7 millones de euros. En total, son más de 234 millones de euros, dirigidos de forma prioritaria a los sectores con mayor escasez de profesionales, y a las personas más vulnerables.

Hoy también, un martes más, me acompaña el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, el ministro Ángel Víctor Torres, quien, como autoridad funcional, les dará cuenta de todas las novedades en relación a la situación en Ceuta, y las últimas medidas adoptadas, desde la actualización, como hacemos semanalmente, del informe sobre el estado de situación, también otro informe sobre la dimensión europea de Ceuta y Melilla, y, por último, un acuerdo por el que se establecen las condiciones de la línea de avales ICO, para el apoyo de la actividad económica de Ceuta. Pero primero es el turno del ministro Óscar Puente.

Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Oscar Puente.- Muchas gracias, Elma. Muy buenos días a todos y a todas. Y, como señalaba la portavoz del Gobierno, en el Consejo de Ministros, ha tenido lugar la aprobación del tercer Documento de Regulación Aeroportuaria que se aprueba desde la promulgación de la ley 18/2014, que regula el marco tarifario, de los aeropuertos españoles. Marco tarifario, eso es lo que hemos aprobado hoy, para los próximos cinco años. Un periodo comprendido entre 2027 y 2031, ambos años inclusive.

Algunos datos relacionados con la importancia del sector aeroportuario en nuestro país que me gustaría poner sobre la mesa, antes de entrar en el análisis completo del DORA III. Los aeropuertos representan aproximadamente el 5,9, el 6 % del producto interior bruto de nuestro país. Hay 600.000 personas empleadas en el sector aeroportuario español. 600.000 empleos. Y, bueno, algunos datos como país turístico que denotan la importancia que tienen nuestros aeropuertos desde el punto de vista de la conectividad internacional, no solo la nacional. El 80 %, de los turistas que llegan a España, que probablemente acabará el año siendo el primer receptor de turistas del mundo o el segundo, llegan a través de nuestros aeropuertos. Somos, además, el único país de la Unión Europea que no solo ha recuperado el tráfico de pasajeros previo a la pandemia del año 2019, hay países de la Unión Europea que aún no han recuperado ese volumen de viajeros. Sino que, además, hemos experimentado un crecimiento de en torno al 20 % respecto de aquella cifra del año 2019.

Por darles algunos datos, en el año 2024, pasaron por nuestros aeropuertos 309 millones de viajeros. En el año 2025, 321 millones. Y, en lo que va de año 2026,

decirles que los siete primeros meses hemos, han pasado por nuestros aeropuertos 190 millones de pasajeros. Y, dejamos un mes de agosto con 34,9 millones de viajeros, lo que supone un récord histórico de cualquier mes del año, en nuestros aeropuertos. Con estas cifras, es evidente la importancia que tiene el Documento Regulador Aeroportuario para nuestro país, y para los próximos cinco años. Puesto que, en él, no solo se contemplan unos escenarios de previsión, de viajeros, etc., y se fija también un marco tarifario regulatorio, sino que, además, se hace una previsión de inversiones muy cuantiosas, muy importantes, que van a transformar todavía a mejor la red aeroportuaria española. De entrada, les doy el dato, que muchos estarán esperando. Cómo van a variar las tasas, en los próximos cinco años. Pues bien, el Consejo de Ministros, al aprobar este Documento de Regulación Aeroportuaria, establece un incremento medio para los próximos cinco años de un 0,33 %. 0,33 % anual. Es decir, y lo diré como resumen, al final, nuestras tarifas aeroportuarias, nuestras tasas seguirán siendo de las más competitivas, si no las más competitivas de Europa, porque es evidente que el incremento es muy contenido. Cómo llegamos a esa cifra. Bien.

Quiero un poco explicar el mecanismo para que pueda entenderse y para que se entienda y se comprenda, además, que los aeropuertos españoles se autofinancian, se financian con sus propios recursos. Ni un céntimo, del dinero que se va a invertir y gastar en los aeropuertos españoles, en su mantenimiento, en su conservación y en su mejora proceden de los presupuestos generales del Estado, ni de ningún impuesto. Forman parte de los precios públicos, en este caso, de las tasas aeroportuarias que pagan los pasajeros, y de los ingresos distintos a la gestión puramente aeroportuaria que obtiene Aena.

Se ha fijado, por tanto, a partir de unos parámetros este incremento de tasas que enseguida les detallo. En primer lugar, se hace un cálculo de cuántos pasajeros van a recibir nuestros aeropuertos los próximos cinco años. Y Aena, perdón, no Aena, el Documento Regulador Aeroportuario, Aena preveía menos, prevé un aumento anual medio para los próximos cinco años de un 1,8 %. Se ha hecho una previsión prudente. Bien es verdad, que venimos en este año, de un incremento del 4,5 %. Pero también consideran los técnicos que han realizado los informes, que este incremento no es previsible en estas dimensiones en los próximos años y, por tanto, que el cálculo debe estar en torno al 1,8 %.

En segundo lugar, lo que se calcula es el volumen de inversión necesario los próximos cinco años, para adecuar nuestros aeropuertos a la demanda prevista. Ese volumen de inversión alcanzará los 13.000 millones de euros, los próximos cinco años. De los cuales, inversión puramente reguladora, regulada, son 9.900. ¿Qué quiere decir inversión regulada? Inversión procedente exclusivamente, de las tarifas aeroportuarias. 9.900 millones. El resto, hasta 13.000 millones, son procedentes de los ingresos que obtiene Aena, de otras actividades no estrictamente de prestación de servicios aeroportuarios. Alquiler de espacios, las tiendas de los aeropuertos, etc. Es la actividad, digamos, comercial interna de los aeropuertos. Por tanto, insisto y repito,

los 13.000 millones de inversión saldrán directamente de la propia gestión de los aeropuertos.

El siguiente parámetro que se utiliza es el del gasto. No les voy a detallar esa cifra. El cálculo del gasto que va a ser necesario afrontar, no la inversión, sino el gasto para la prestación de los servicios. Y, por último, los costes de financiación que puedan necesitarse para afrontar con liquidez todas estas inversiones. Todo esto, se pone, digamos, a funcionar con una fórmula establecida en la ley y de ahí se obtiene el incremento de tasas del 0,33 que antes les he descrito.

Quiero que quede claro, que el procedimiento es un procedimiento amplio, abierto y sometido a una regulación muy estricta. Digo abierto y amplio, porque en él han participado multitud de entidades y de administraciones. Simplemente, para que se hagan una idea, Aena hizo una propuesta. La Comisión Nacional de Mercados y de la competencia hizo otra, la Dirección General de Aviación Civil hizo otra, y, por último, por supuesto, Aena hizo su propia propuesta, las aerolíneas hicieron la suya. Y, por último, el Ministerio de Economía realizó un informe que para nosotros ha sido definitivo. La decisión que ha tomado el Ministerio de Transportes, es acoger como propio e incorporar al DORA, el diagnóstico final que ha realizado el Ministerio de Economía del Gobierno de España. Y, por tanto, ese incremento del 0,33 % es el recogido en el informe del Ministerio de Economía, que para nosotros es el más equilibrado, de cuantos hemos tenido encima de la mesa y que, además, se hace como informe final, tomando en consideración los parámetros que todos los actores han ido introduciendo en la cuestión.

El salto inversor es evidente. Pasamos de un quinquenio en el que la media de inversión al año, este último quinquenio que hemos dejado atrás, que dejamos atrás, ha sido de 450 millones/año, y pasamos a uno de 2.000, de más de 2.000 millones de euros/año solo de inversión regulada. Por citarles un poco, con algo de detalle, no a nivel territorial, pero sí dónde se va a emplear ese dinero. 2.850 millones, de la parte regulada van a terminales. 937 millones, van a campos de vuelos, a las pistas. En este sentido, quiero lanzar un mensaje claro. Salvo en el caso del Prat, al que no sé si podré referirme luego con algo más de detalle, todos los aeropuertos españoles se van a ceñir en cuanto a capacidad, a los planes directores que ya tienen aprobados, y a sus declaraciones de impacto ambiental. Es decir, las inversiones no van por el lado de aire, no se tocan pistas, no se incrementan pistas. Las obras que hay en pista, son meramente calles de maniobras, etc. Y, mejoras en las pistas. Pero, no se va a propiciar una ampliación de capacidad, que supere los umbrales establecidos en los planes directores de todos y cada uno de nuestros aeropuertos. Una parte muy importante va a la seguridad, más de 1.650 millones. 3.200 se destinan a mantenimiento y conservación. Es decir, que es una parte muy importante, cada vez más importante, como sucede en un país desarrollado, con una red de infraestructuras maduras y que, lógicamente, necesitan inversión en materia de mantenimiento. 660 millones, van a dedicarse a la intermodalidad, es decir, a la relación del avión con

otros modos de transporte. Y, por ejemplo, 400 millones a los sistemas de transporte de equipajes.

Por tanto, con esto lo que quiero decirles es que lo que estos 13.000 millones de inversión representan es, sobre todo, mejora en la calidad de la atención a nuestros pasajeros. No se trata solo, de servir a más personas, a que haya más viajeros, sino, sobre todo, de atender a esas personas mejor. Seguirán siendo las tarifas más competitivas de la Unión Europea. Y, por tanto, digamos que este plan quinquenal lo que establece, digamos, es que España, va a seguir siendo una referencia mundial en materia aeroportuaria, y va a seguir teniendo los aeropuertos mejores y más competitivos del mundo.

Por citar algunos ejemplos de obras que se van a realizar para que entiendan, que no vamos a tocar la capacidad. En el aeropuerto de Barajas, por poner un ejemplo, tenemos cuatro pistas, que serán las que sigan existiendo. Pero, por ejemplo, las terminales 1, 2 y 3, que, en este momento, aparte que están bastante desfasadas, se unificarán en una única terminal, y se construirá un edificio anejo, un edificio, digamos, como llaman en el argot aeroportuario, el edificio tierra, en el que se va a hacer el control de equipajes, pasaportes, etc. Hay una parte importante de las obras, les pongo este ejemplo, aparte, se ampliará la T4 en 500 m, se le dotará de más "fingers" y, de más zonas de acceso para los aviones.

Hay obras, por ejemplo, en materia de seguridad que vamos a tener que hacer, y de control de entrada y salida, en aeropuertos como, por ejemplo, en las Islas Baleares, en el que las nuevas exigencias, del área Schengen, nos impiden hacer controles de pasaportes, como se venían haciendo en las zonas de embarque, y, por tanto, vamos a tener que crear, generar nuevas zonas para los Sistemas "Entry/Exit" que nos exige la Unión Europea, como espacio Schengen que somos.

En definitiva, lanzar un mensaje de tranquilidad también desde el punto de vista medioambiental. La sostenibilidad, es una parte clave en el futuro de nuestros aeropuertos. Una parte importante de estas inversiones, se va a destinar a la sostenibilidad. Hace poco presentamos una planta solar, que es la más grande de ningún aeropuerto del mundo, en el aeropuerto de Barajas, y Aena tiene un plan de desarrollo de plantas solares, y de obtención de energía a través de sistemas de energía renovable, que, en el año 2030, garantizará que todos los aeropuertos de España, en su funcionamiento, son cero emisiones. Es decir, que se van a nutrir de la energía que son capaces de generar, en los entornos de los aeropuertos, que, por sus características, además, tienen mucho suelo, pero es suelo que no es utilizable para otros usos. Y, por tanto, se va a aprovechar para obtener energía en forma de plantas fotovoltaicas, que va a nutrir a los aeropuertos y los va a convertir en absolutamente sostenibles, a través de sus propios medios de obtención de energía.

Y, sin más, bueno, quedo a su disposición para las preguntas que quieran realizar en relación con alguna concreción de algún aeropuerto concreto, o alguna inversión territorializada, etc. Gracias.

Portavoz.-Vale, pero eso será después. Ángel Víctor.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres.- Bien, buenas tardes. Comienzo de nuevo una nueva comparecencia tras haberlo hecho hace siete días, y en el que actualizamos en el Consejo de Ministros, el informe de los distintos ministerios. Esta semana, había tres prioridades. La primera, era habilitar un nuevo espacio, de 900 personas. La segunda, era asentar los datos del comienzo escolar, la evolución hacia la normalidad de los escolares y, del resto de personas que acuden a los centros educativos, en Ceuta. Y, en tercer lugar, también proceder a la agilización de los expedientes tanto, en lo que es la competencia del Gobierno de España, que son los mayores como también los menores, que son competencia ordinaria de la ciudad autónoma.

En ese sentido y empezando por la primera, lo vieron el pasado domingo a primera hora de la mañana, cerca de 900 personas fueron trasladadas a un centro, en este caso, del suelo del Ministerio de Vivienda. Y, se produjo ese operativo, sin altercados. O sea, que hubo normalidad al respecto. Por eso, vuelvo a enfatizar que cuanto antes, las personas que estén pernoctando en las calles, estén en recursos para poder ser filiados, antes podrán ser devueltos quienes, no tengan derecho a permanecer en nuestro país. Es una regla matemática. Es un vaso comunicante. Cuanto antes estén en recursos, antes podrán ser devueltos. Cuanto más tardemos, pues más se va a demorar, lógicamente, el comienzo de los expedientes al respecto.

A día de hoy, 4.160 personas están en plazas temporales. Están siendo atendidas, y sometidas a las labores de triaje, y filiación, y vamos a seguir con los nuevos dispositivos que ya están previstos por parte del Gobierno de España, para seguir haciendo que estas personas dejen de estar pernoctando en las playas, y en las calles de la ciudad de Ceuta. Como pudieron ver seguramente a través de las imágenes, en ese operativo del domingo se comprobó que había menores, también que, fueron trasladados hasta este centro. Y, también esto ha ocurrido, con otros desplazamientos. Son las entidades que gestionan los recursos las que comunican, en este caso, a la institución competente, que es la ciudad autónoma, el número de menores que hay en esos espacios para que lógicamente vayan al recurso de menores. La ley, impide que mayores y menores no acompañados estén en los mismos recursos. Hay unos 300 menores, aproximadamente, en los recursos del Gobierno de España. Para ello, el Gobierno de España, ha implementado medidas económicas. Hace 15 días, hoy, 15 días, que aprobamos un real decreto-ley, 63 millones de euros, en el que, por ejemplo, había, en la distribución de esos fondos, una partida de 2 millones de euros para que la comunidad autónoma tuviese, después del acuerdo alcanzado, representación jurídica el menor para que los expedientes pudieran tramitarse. Y, me alegra decir, que en el día de ayer ya se ha comenzado esa tramitación, nos hubiese gustado que fuera antes, lógicamente, de los diez primeros expedientes de menores. Junto a ello también, el apoyo que hemos hecho con los 25 millones, del primero de los reales decretos-leyes aprobados para Ceuta. 2.048 niños menores, niñas también, no acompañados están filiados, atendidos, bajo

tutela, en la ciudad de Ceuta. Ahí están el total, de los que están filiados, los que estaban antes del 31 y los que llegaron posteriormente. Desde el 30 de julio, forma parte de estos 2.048. 1.612 fueron los menores filiados. No hay datos confusos. Los 2.048 es el total de todos los niños. 1.612 los que llegaron a partir del 30, 31 de julio. ¿Cuántos quedan en las calles? Esa pregunta es complicada de responder. Realmente, es una pregunta que compete directamente a la ciudad autónoma de Ceuta, porque es competencia ordinaria de la ciudad autónoma, pero es difícil responder como también lo es cuántos mayores quedan. Calculamos que entre 700 y 1.000 menores pueden quedar en las calles de Ceuta, también acorde a las entregas de las comidas que estamos realizando.

La segunda prioridad era asentar el comienzo del curso escolar. Bueno, pues empezamos el miércoles con un 75 %, el jueves pasamos a más del 88 %, hubo una bajada el viernes, también hubo huelga, pero en el día de ayer ya estábamos, en un 88,3 % en el día de ayer, perdón, 80 fue el jueves. 88,3 el día de ayer. Y comunico, me acaban de dar el dato, que, en el día de hoy, martes, a la asistencia es del 90,43 %, lo que se considera una asistencia normal, a clase en Ceuta, y en cualquier otro lugar. Vamos a seguir, lógicamente, con el trabajo realizado, y creo que es un porcentaje alto, sin ninguna duda, en el trabajo que se ha realizado desde el Ministerio de Educación.

La tercera de las prioridades que es agilizar, bueno, comenzará ahora el curso también universitario y también no reglado, y ha comenzado ya la formación profesional. Agilizar al máximo, los procedimientos administrativos. Hemos estado en el CATE, esta misma semana. Cerca de 100 policías nacionales están reforzando todo el trabajo del triaje, el primer paso. Y, en ese sentido, doy algunas informaciones sobre mayores. Ya di los datos de menores. Sobre mayores, y sus expedientes ya con triajes iniciados son de 1.822, lo que ha evidenciado que se ha acentuado de una manera muy relevante ese trabajo, con los pasos siguientes, que, por cierto, el Gobierno de España, va a hacer todo lo que tenga que hacer, lo está haciendo ya, para acortarlo. Medidas de más recursos humanos, más recursos telemáticos, más recursos de toda índole, incluso lo que sea preciso con los cambios que sean pertinentes, para acortar, nunca se va a acortar tanto como ahora un expediente de una afiliación de una persona mayor con el objeto de que pueda ser devuelto, y si se acoge al derecho internacional, poder responder al respecto.

Sobre los retornos voluntarios. Desde el 10 de agosto a hoy son 5.482 personas. Actualizamos prácticamente, todos los días. De ayer a hoy, son 90 personas más. Y así cada día. Expulsiones, 307. Hasta el momento, son las expulsiones que se han producido por faltas de quienes entraron a partir del día 31. Y 100 personas, cerca de 100, ya han renunciado al derecho internacional. Y, yo también, quiero ser absolutamente claro. La mayoría de las personas que están en Ceuta, no van a tener derecho internacional. Hablo de los mayores de edad. Y, por tanto, si no tienen derecho internacional, todos van a ser devueltos. Y, por tanto, no podemos darle expectativas, a quien no las tiene. Quienes tengan derecho internacional, y se

acrediten, tendrán derecho a permanecer en España. Los menores que no puedan ser reagrupados también. Y, en ese sentido, ya tenemos por fin, los primeros expedientes con el Defensor del Menor, al objeto de que puedan ser reagrupados con el Reino de Marruecos, y también establecer aquellos que no puedan realizar ese reagrupamiento, lo que marca nuestra normativa y nuestra ley, que es justamente, en distintos artículos, el poder ser reubicado en el resto del territorio español.

Decir también que se ha solicitado, desde el Ministerio del Interior, colaboración a Frontex. Con respecto a sanidad, 21 personas ocupan cama de las 210 que hay, 21 inmigrantes, de los que hay en Ceuta. Se han vacunado ya a unas 2.000 personas. Nuevos recursos han llegado desde el Ministerio de Defensa. Ya están activos, los funcionarios autorizados del Ministerio de Justicia, también Fiscalía. Recuerden que pasábamos de tres a 18 abogados de oficio. También nuevos jueces. El Ministerio de Igualdad, que ha estado en el lugar. Estamos también con una operativa de 300 mujeres, que van a ser reubicadas en lugares más dignos en los próximos días, de manera inmediata. Y, desde el Ministerio de Hacienda y de Economía, se ha trasladado al Consejo de Ministros, una línea de un importe máximo de 50 millones de euros, para avales gratuitos. Hoy hemos llevado los términos, y las condiciones. Y estos avales gratuitos son del 80 %, para los autónomos y las pequeñas empresas, del 70 %, para las grandes empresas. Y, en las ayudas directas, que también es importante este aporte que se hace desde el Gobierno de España para la estructura, y el mantenimiento social y económico de Ceuta, ya se ha iniciado ayer la posibilidad de solicitar esas ayudas directas a autónomos, pequeñas empresas y demás. Se han presentado 408 peticiones hasta este momento. Y, van a ser los ingresos realizados, como dije la semana pasada, con fecha previsible el 6 de octubre. Es decir, una máxima rapidez.

Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, el ministro ha dado cuenta de su trabajo en Bruselas. En ese sentido, algunas cuestiones que ha trasladado el ministro Albares. Por un lado, la aprobación de los 14,7 millones de euros, por la Comisión Europea, que es una partida relevante solicitada por el Gobierno de España, y cuatro líneas, de las que doy cuenta. Por un lado, el apoyo a Frontex, Europol y la Agencia Europea de Asilo, con respecto a Ceuta. En segundo lugar, se ha planteado, y esto va a ser lo más rápido posible, el que Ceuta forme parte del comité de las regiones. Como saben, están las 17 comunidades, que son miembros natos, y cuatro a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. Lo que se pide es que, una de esas plazas sea para, Ceuta y Melilla. Junto a ello también, la integración en la unión aduanera. Cuestión que también se ha abordado, que es un hecho histórico el que pueda estar dentro de esta unión aduanera y es compromiso de la Unión Europea al respecto. Y, por último, también tener en cuenta su singularidad geográfica. Teniendo en cuenta las dificultades, que están en el tratado 349 de la Unión Europea, para que pueda ser región ultraperiférica, sí que se ha planteado su singularidad como frontera sur de Europa, igual que lo tiene la frontera norte de la Unión Europea.

Este jueves, al regresar de Ceuta, donde voy hoy, tendremos reunión también con otros ministros, con el comisario Magnus Brunner. Y, terminar diciendo que, vamos a habilitar todos los espacios, que sean precisos para cuanto antes devolver a quienes no tienen derecho a estar en nuestro país. Para que no estén pernoctando en las calles, y poder así alcanzar cuanto antes la normalidad en la ciudad de Ceuta. Y lo que les pedimos es que, en este cometido todos rememos en el mismo sentido, que nos dejen trabajar, caminar, en que esta situación se normalice cuanto antes y, en los próximos días, repito, nuevos desplazamientos se van a realizar para poder filiar a las personas que están, en las calles en Ceuta.

Portavoz.- Muchas gracias. Diana.

Ministra Ciencia, Innovación y Universidades, Diana Morant.- Gracias, ministra. Bueno, yo no quisiera empezar sin trasladar de nuevo nuestro máximo cariño a la familia de Claudia Tacoronte, la estudiante de la Universidad de Granada, asesinada en México. Una noticia, desde luego, que nos rompe el corazón. Comparezco en esta rueda de prensa porque hoy, en el Consejo de Ministros, hemos aprobado yo diría que las grandes convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación, que, como sabéis, es una de las agencias de financiación de la ciencia en nuestro país. Hablamos de una inversión de más de 1.200 millones de euros, para dos elementos fundamentales para hacer ciencia. Una, para contratar a científicos y científicas, y la otra para que los científicos y las científicas, puedan tener dinero para financiar sus proyectos de investigación.

Si miramos atrás, el paquete que traigo hoy, comparado con las mismas convocatorias en el año 2018, el presupuesto ha crecido un 74,5 %. Este año, continuamos aumentando su financiación, por ejemplo, con respecto al año pasado, un 13 %. Y, ya lo estamos haciendo con financiación total, de presupuestos generales. Esa pregunta que había en el año 2020, cuando empezamos con el plan de recuperación, de qué iba a pasar con la ciencia cuando terminaran los Next Generation. Ha llegado el momento, y con presupuesto nacional, seguimos haciendo la mayor inversión en ciencia que se ha hecho nunca en la historia de nuestro país. Merece la pena recordar, de dónde veníamos. Hace apenas una década, éramos el país de los recortes en ciencia, de una generación de jóvenes investigadores que hacía las maletas ,porque aquí no encontraba oportunidades. Los medios internacionales, nos llamaban "el enfermo de Europa". Hoy, los mismos medios internacionales hablan con cierto asombro de la economía estrella de Europa, del milagro ibérico. Y, dentro de ese milagro, se ha producido la mayor inversión en ciencia, de nuestro país. Y, los resultados son claros. Hoy somos un país, que investiga más, que innova más, y que atrae talento y que crea empleo de calidad. Voy a dar dos datos que, creo que son bastante reveladores del impacto que, ha tenido este crecimiento en la inversión en nuestro país. Hoy hay en España, más de 184.000 investigadores e investigadoras. 184.000. Es su máximo histórico, y supone un 31 % más que en el año 2018. Es decir, uno de cada tres investigadores en nuestro país, trabajan en un puesto que no existía antes del año 2018. Son más de 44.000 investigadores más, en estos últimos ocho

años. Un talento científico cada vez más preparado, cada vez más excelente, y que se demuestra en otro dato, que es que, en la última convocatoria de las ERC Advanced Grants, nos hemos situado como el segundo país de la Unión Europea, solo por detrás de Alemania, en más proyectos seleccionados. Nuestros investigadores han conseguido, solo por detrás de Alemania, como segundo país, más proyectos de la Comisión Europea, que sabéis que es la máxima financiación que se le puede dar a un investigador. Es una capacidad científica que hace ocho años, parecía una ilusión y un imposible, pero que nos permite, ahora mismo, desarrollar conocimiento y tecnologías propias hechas en España. Y, un ejemplo lo vivimos el presidente y yo, la semana pasada al visitar de nuevo PLD Space, en Elche, con ese cohete, el Miura 5, y también, con el proyecto de cohete ya del Miura 9. Un cohete español, diseñado para poner satélites en órbita. Nos hemos convertido en uno de los 11 países del mundo, que tiene esa capacidad tecnológica. Un hito tecnológico, solamente comparable con la revolución del tren, pero, claro, cuando se produce la revolución del tren en España, no estábamos. En esta, en la revolución tecnológica del espacio sí estamos. Las convocatorias este año, cuentan con más de 1.200 millones de euros, y van a producir 3.300 contratos directos, de investigadores e investigadoras predoctorales, y posdoctorales. Y, después se van a seleccionar 3.700 proyectos de investigación, que van a provocar también la contratación de otros 17.700 investigadores. Y, quiero señalar que, el año pasado estas convocatorias las aprobamos a finales de octubre, es decir, que nos hemos adelantado un mes y medio. Con lo cual, les facilitamos también la vida, para que puedan presentarse con proyectos, desde luego, más trabajados. Además de que, ya tenemos, por fin, y desde hace un tiempo, calendarios anuales de convocatorias. Estamos cumpliendo, por lo tanto, con estas reivindicaciones históricas de la comunidad científica.

Voy a centrarme en las tres convocatorias más importantes porque llevamos nueve, pero me voy a centrar en las tres más importantes. Una es, la que financia a la ciencia, la que llamamos la convocatoria de proyectos de generación de conocimiento. Vamos a invertir 724 millones de euros, al año. Esto supone prácticamente un 50 %, más de lo que suponía esta convocatoria en el año 2018. Estas convocatorias van con las FPI incluidas, y va a permitir contratar a 1.150 contratos predoctorales. Es decir, aproximadamente uno, de cada tres proyectos va a incluir la contratación de un joven investigador o investigadora. Y, además, esta convocatoria incluye por primera vez, una herramienta dentro de ese programa que presentó el presidente del Gobierno, un compromiso del Gobierno, con el fin de terminar con la discriminación de las mujeres en la investigación en salud. Porque, durante demasiado tiempo, la investigación no ha contado suficientemente con las mujeres. Les quiero poner, en dos realidades. Una, cuando se hacían ensayos clínicos, para descubrir cualquier tratamiento, para ver los síntomas de una enfermedad, normalmente en esos ensayos clínicos lo que había eran varones, incluso cuando el modelo era un modelo animal. Por ejemplo, en ratones utilizaban ratones varones. ¿Por qué? Pues porque se considera que, por ejemplo, la menstruación de la mujer, que tenemos una vez al mes distorsionaba el ensayo. Claro, si no se tiene en cuenta nuestras propiedades y que, efectivamente,

menstruamos cada mes, en realidad no se está estudiando la enfermedad ni su manera de prevención ni de tratamiento sobre las mujeres reales. Esto ha producido, por ejemplo, que la principal causa de muerte de nuestro país y del mundo, que son las enfermedades cardiovasculares, pues el diagnóstico del infarto de una mujer, que tiene síntomas distintos a los del hombre, no han sido suficientemente estudiados y, desde luego, produce un problema a la hora de predecirlo, o incluso identificarlo. Y, el otro problema, el otro gran sesgo, es en las patologías que solo afectan a las mujeres. Hay, por ejemplo, enfermedades o patologías que padecen una de cada siete mujeres, y que no han sido estudiadas. No se ha dedicado tiempo a estudiarlas. El presidente del Gobierno, cuando presentábamos este programa, que se llama "Somos. Contamos", hablaba de que le resultaba imposible, que si hubiese una enfermedad que afectara a uno de cada siete hombres, no se hubiese estudiado. Pues eso, es una realidad, que existe todavía no solo en nuestro país. Enfermedades como la endometriosis, patologías distintas, la menopausia, no han sido estudiadas. Lo que vamos a hacer, por ejemplo, con esta convocatoria de generación de conocimiento, es que vamos a ir aumentando la masa crítica, porque muchas veces ponemos dinero en ciertas líneas de investigación, pero no hay suficientes investigadores, investigadoras que se dediquen precisamente a esa investigación específica. Y, lo que vamos a sacar es una convocatoria para que haya, sumemos, 40 investigadores o investigadoras, precisamente que investiguen en estos campos que necesitamos incentivar.

La segunda convocatoria, que quiero destacar es la de formación del profesorado universitario, las llamadas FPU. La principal novedad de este año, es que es una convocatoria que incorpora la Agencia Estatal de Investigación. Hasta ahora, la sacaba el Ministerio de Universidades, que en otros tiempos estuvo fuera del Ministerio de Ciencia e Innovación, cuando pertenecía a Educación. De manera que ahora, hacemos algo bastante lógico, que es que tenemos una Agencia Estatal de Investigación. Las convocatorias FPU, igual que las FPI van a salir de la Agencia. Aquí, volvemos a hablar de un aumento de un 76 % más, desde el año 2018 y 850 contratados predoctorales.

Y, luego, la niña bonita, nuestro gran programa de contratación posdoctoral, que son los Ramones y Cajales. Son los contratos posdoctorales, más prestigiosos de España y una de las herramientas que también, nos ha servido para atraer talento científico. Por ejemplo, en las últimas convocatorias alrededor del 30 %, de las personas seleccionadas con este contrato han venido de fuera, han venido del extranjero. En primer lugar, este año vamos a destinar 240 millones, que es casi cuatro veces más que en el año 2018. Cuatro veces más. Si nos fijamos en las ayudas, concederemos alrededor de 350, frente a las 200, que salían en el año 2018. Por ejemplo, el año pasado se cumplieron 25 años, de esta convocatoria. 25 años, que la han disfrutado, que se han concedido, a poco más de 8.000 investigadores. Pues desde que Pedro Sánchez, es presidente, hemos contratado 4.000. Es decir, de 25 años, en estos últimos ocho años hemos contratado a la mitad de los contratados con este programa Ramón y Cajal. Y, la gran novedad, es que no solo vamos a elegir y contratar, al

investigador, sino que además le vamos a dar, como mínimo, 200.000 € para desarrollar su propio proyecto. Esto es un cambio de modelo. Ya no seleccionamos a la gente, solo porque lo que ha demostrado ser capaz, es decir, por su currículum, sino que también, lo vamos a seleccionar por su idea. De manera que los mejores investigadores, con las mejores ideas, van a obtener la financiación, para poder desarrollar esos proyectos de investigación. Así que, bueno, de nuevo vamos a contribuir a mejorar la vida, de tantos y tantas investigadores e investigadoras, en nuestro país, para que sigan ayudándonos a, a través de la ciencia, mejorar nuestro país, y la vida de los ciudadanos que viven en él.

Portavoz.- Pues muchas gracias. Ahora sí.

Esther Redondo (La Sexta).- Gracias. Buenas tardes. Quería preguntar primero al ministro Ángel Víctor Torres. Ha dado usted el número de expedientes que se han abierto, 1.822. ¿Sabemos cuántos se han cerrado ya? ¿Podemos conocer el ritmo de triaje, que se está llevando?

Luego a la ministra portavoz, ayer el presidente, en la entrevista que hizo en "El Intermedio", se puso de plazo, en concreto, hasta finales de este año, dijo textualmente: "Para estabilizar la situación". ¿Qué entiende el Gobierno, exactamente, por estabilizar la situación? Y también, respecto a esta afirmación que hizo el presidente, hoy los socios de investidura, todos ellos, han mostrado su desacuerdo porque dicen que, es un plazo de tiempo muy largo. También ,quería preguntarle por ello. Y, por último, por las declaraciones que han hecho miembros del Gobierno, en las últimas horas a raíz de la decisión del Supremo, sobre la ley de nietos. El propio Óscar Puente, se pronunciaba ayer sobre ello. Se ha hablado del lobo solitario, se ha hablado de "salva patrias". Saber si el Gobierno, comparte estas declaraciones y preguntarle también por el comunicado que ha sacado la Asociación de Jueces, Francisco de Vitoria, precisamente por esas descalificaciones, dicen, de determinados ministros del Gobierno ,que aseguran que con esas descalificaciones se están convirtiendo, esas descalificaciones, se están convirtiendo en un instrumento de presión a los jueces para el ejercicio de su trabajo. Pedirle una valoración. Gracias.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.- Bien, respondo al menos a dos de las cuestiones planteadas. He dado distintos datos. He hablado de más de 1.800 expedientes, con respecto a los triajes de mayores de edad. También, del comienzo ayer de los triajes de los menores de edad, con el representante del menor. Más de 5.000 personas que han retornado, cerca de 5,500 que han retornado a Marruecos desde el día 10 de agosto. También, las expulsiones. Con respecto a los expedientes de mayores, y también de menores, un procedimiento donde tenemos un primer paso, que es el triaje, son los 1.800 ya realizados, pero hemos puesto 100 policías, casi, más, nacionales, que están para esa labor y luego siguen unos pasos a esos expedientes que es la entrevista individual de la Policía Nacional, la Oficina de Atención al Refugiado, si solicita justamente el derecho internacional, también la Comisión de Migración y, posteriormente, si se desiste, si es negativa la propuesta,

tiene también el emigrante un tiempo para poder presentar alegaciones y luego entra en el ámbito judicial. Por tanto, es un proceso que no es corto, que no lo ha sido nunca, pero lo que estamos haciendo y vuelvo a repetirlo, es acortar al máximo los plazos porque es, de varias semanas, para que podamos nosotros tener esos expedientes concluidos de devolución o del derecho internacional, a quien tiene derecho al mismo. Por tanto, lo estamos haciendo en el plazo más corto, que nunca antes se había realizado.

Con respecto a la ley de nietos, también como ministro de Memoria Democrática, nosotros simplemente decir, aquí tengo los datos, que se han practicado ya 333.696 inscripciones en oficinas consulares de la ley del año 22, y se han aprobado 571.000 expedientes. Eso es lo que tenemos regulado. Es verdad, que hay una petición de solicitud de cita, que es mucho mayor, pero esos son los que están inscritos y los que están aprobados. La pregunta es: ¿Quién sabe lo que van a votar? Estos son españoles, acorde a una ley. Y, por tanto, quien dice que se adultera el censo porque estas personas pueden votar, también habría que ver si no se adultera el censo si pudiendo tener ese derecho, no votan. Le puedo dar también la vuelta a ese argumento, ¿no? Y, luego hay cosas que ,no entendemos. Repito, ¿cómo se prevé ya qué postura política va a tener un español, que es hijo de exiliados, que abandonó nuestro país por causas políticas, también de persecución por cuestiones de género, o también por cuestiones económicas? Y, permítanme que lea alguna frase, porque también creo que dejan bien claras las cosas. Señala Alberto Núñez Feijóo, en el año 2006, en noviembre, dijo lo siguiente, abro comillas: "Que les expliquen por qué un nieto o un hijo, que tiene derecho a la nacionalidad española, no la puede tener y sí, la pueden tener los africanos del norte, los europeos del este o cualquiera que no tenga sangre española". El mismo señor Feijóo, el año 2007 añadió: "La nacionalidad corresponde a todos los nietos, con independencia de si sus abuelos llegaron del exilio o como consecuencia, de una situación económica". Año 2007, que fue lo que nosotros introdujimos en la Ley de Memoria Democrática del 2022. Y, ya en el año 22, en noviembre del año 22, decía: "Hay que hacer una ley específica para recuperar la nacionalidad de los descendientes españoles". Y, por tanto, afirmaba: "Impulsaré una ley de nietos, que es de justicia". Y, ahora, tenemos una metamorfosis. Como con Kafka, quien decía esto ahora, dice justamente todo lo contrario. Y, por tanto, lo que decimos del Gobierno de España, es que, si entra en el fondo, que esta cautelar lleve consigo a una sentencia, y se digan claramente los derechos que tienen todos los españoles en igualdad, y no que algunos tengamos ciertos derechos, y a otros se nos restrinja otros.

Portavoz.- El ministro Puente quiere también decir algo.

Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.- Sí, por alusiones.

La novedad que aportas, Esther, es esta declaración de la Asociación Francisco de Vitoria, que no conozco. Me voy a guiar, por tanto, por lo que dices. Yo quiero lanzar algunas preguntas, ¿no? La primera es, ¿qué opina la Asociación de Jueces Francisco de Vitoria de que políticos del Partido Popular, se reúnan en secreto con

miembros de la adjudicatura y de la Fiscalía españolas? ¿Creen que esa es la mejor manera de relacionarse entre los poderes políticos y el poder judicial? La segunda pregunta, que le haría es si considera que las palabras de Antonio Narváez, ponente de ese auto de medidas cautelares relacionado con la ley de nietos, pronunciadas en una de esas reuniones, garantizan la apariencia de imparcialidad, que debe observar cualquiera que juzgue una cuestión en nuestro país. Las palabras, si no las recuerdan, se las recuerdo yo, le dijo al señor Feijóo que quería que llegara al Gobierno, antes del último fiasco electoral del señor Feijóo. No sé si ha cambiado de opinión. Lo segundo que le dijo, es que quería que el Partido Popular, derogara las leyes promulgadas por el gobierno socialista y, lo tercero, sembró dudas sobre la empresa Indra en relación sobre el recuento electoral. Me gustaría que la Asociación de Jueces Francisco de Vitoria, se pronunciara en relación con esto. Si le parece que, un juez que pronuncia estas palabras es el ponente más adecuado, para garantizar la apariencia de imparcialidad, exigible, en este caso.

Y, por último, me gustaría saber qué es lo que piensa la asociación Francisco de Vitoria, de las palabras de algunos de los magistrados del Tribunal Supremo, que forman parte de la junta electoral y que han calificado de despropósito jurídico, el auto del Tribunal Supremo, relacionado con la ley de nietos. Creo que estaría bien que se pronunciaran, ¿no? Me temo que, si los miembros de la carrera judicial se escudan, exclusivamente, en las declaraciones que hacemos los políticos, se tapan los ojos y no se dan cuenta de que quien están poniendo en cuestión la propia imparcialidad del poder judicial son algunos jueces, creo que cometerán un grave gran error. La población española, de manera mayoritaria, no piensa de una manera por lo que diga un ministro, o un miembro del Gobierno. Generalmente, se forman la opinión a partir de lo que ven sus propios ojos, o de lo que escuchan sus oídos. Y, lo que estamos viendo en los últimos tiempos, lamentablemente, desde luego, no nos conduce a pensar que algunas decisiones que está tomando la justicia de este país, son imparciales y no quieren inmiscuirse en la política. Esto es lo que me gustaría decir, y ojalá, que observemos algún pronunciamiento del poder judicial, un poco más valiente a la hora de valorar, y un poco más realista, a la hora de valorar lo que está sucediendo en este país, con determinadas resoluciones judiciales.

Portavoz.- Bueno, este Gobierno respalda las palabras de, en este caso, las últimas escuchadas por el ministro Puente, en el sentido, como ha venido diciendo él, la semana pasada también lo compartía con ustedes, el ministro Puente, tiene una larga experiencia jurídica. Ha ejercido la profesión ,durante largos años y a fin de cuentas lo que constata es lo que, todos opinamos, cada uno lo expresa de una manera, la necesaria imparcialidad e independencia, del poder judicial, y la confianza en que la justicia haga justicia.

En relación al horizonte temporal, Esther, por el que preguntaba, la situación de interés para la seguridad nacional, se extiende hasta el 31 de diciembre de 2026. Por supuesto, con este mando único, esta autoridad funcional como órgano colegiado, que coordina. Pero quiero ser muy clara. Estamos trabajando de manera incansable, para

que Ceuta recupere la normalidad cuanto antes. Y, eso pasa necesariamente por la colaboración, entre todas las administraciones, y en ese sentido me duele, como miembro de un Gobierno, que se está dejando la piel para que Ceuta recupere la normalidad cuanto antes, ver que desde hace semanas el señor Vivas, ha dejado de hablar como el presidente de la ciudad autónoma, para solo escuchar de su boca el argumentario del Partido Popular. Y, al señor Feijóo, allí, en cada una de las reuniones que tenga, sea la institución que sea, donde esté por medio el Partido Popular, le exijo que garantice que las comunidades autónomas, gobernadas por el Partido Popular, van a estar con Ceuta. Se van a arremangar, para ayudar a la ciudad autónoma. Y eso es, lo que necesitamos, que todos colaboren, que todos arrimemos el hombro, para solucionar una situación muy compleja en la que desde el minuto cero, este Gobierno, se está dejando la piel.

(Murmullo)

Pol Marsà Dot (TV3).- Gracias, buenos días. Unas preguntas para el ministro de Transportes, en relación con la aprobación del documento del DORA III. Veo que, en relación con el aeropuerto de Barcelona, se habla de algunos trabajos en la terminal T2, con algunas actuaciones en pista. Relacionado con lo que ha explicado antes, si nos podía dar algún detalle más, de en qué medida las inversiones aprobadas en este DORA, forman parte o impulsan, la futura ampliación del aeropuerto que estaba pendiente, o si se incluye en este DORA ,solo redacción de proyectos o el plan director pensando en esta ampliación. Y, en este sentido, políticamente, si el Gobierno mantiene el compromiso de esta ampliación del aeropuerto de Barcelona, teniendo en cuenta que Sumar, en el Consejo de Ministros de hoy, no se ha mostrado favorable. Ya no es ampliación, que siempre habían dicho, sino incluso al modelo que está en este DORA III, en general, de crecimiento de pasajeros en los aeropuertos de España. Gracias.

Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.- Muchas gracias. Bien, lo primero, y al hilo de esta última frase, dejar claro que el DORA, no establece el número de viajeros que van a recibir nuestros aeropuertos, sino que realiza una previsión, una prognosis, de cuántos viajeros van a llegar a los aeropuertos, porque quiero recordar que, en materia aeroportuaria, las reglas que rigen en la Unión Europea, son las de libre mercado. Es decir, son las compañías las que fijan las rutas, y los destinos a los que quieren viajar. Por tanto, digamos que Aena, y este DORA, lo que se limita es a prever, qué volumen de viajeros, qué número de viajeros van a llegar a nuestros aeropuertos. Y, añado un dato más. Creo que muchas veces se pone el foco en los aeropuertos, equivocadamente, cuando se habla de reducir o ampliar el número de turistas. Eso, tiene que ver con otras muchas cosas. Y, son los destinos, son los territorios en los que, por un lado, habilitan más plazas turísticas y, por otro, no me estoy refiriendo en este caso a Cataluña, quiero que quede claro, pero, por un lado, habilitan más plazas turísticas y por otro lado quieren que los aeropuertos se conviertan en una especie de cuello de botella, y eso no tiene sentido. Es decir, los aeropuertos simplemente, son los lugares a los que la gente instrumentalmente va,

aterriza, para dirigirse a un lugar a pasar unos días, a lo que sea. Si en ese lugar se amplían las capacidades turísticas no se puede pedir que los aeropuertos la reduzcan porque eso va contra las propias reglas que tiene la Unión Europea.

En cuanto al aeropuerto de El Prat, y en Cataluña en general, el volumen inversor que se contempla para el DORA III es de 1.765 millones. De ellos, una parte importante. Perdón, 1.960 millones. De ellos, una parte importante, 1760, van al aeropuerto de El Prat. ¿Para qué concretamente? Bueno, pues especifiquémoslo. En primer lugar, van 459 millones, para la reconfiguración de la terminal 1. Van también para la terminal 2 91 millones. Actuaciones, en campo de vuelo y plataforma, no de ampliación de pista, sino de mejora de pista, renovación y adecuación de pavimento, etc. 158 millones. Mejora de seguridad e instalaciones, 91 millones. A sostenibilidad, que es gestión del agua, y climatización eficiente van 59 millones. A actuaciones e inversiones de apoyo, reposición y mejora, 114 millones. Mejora de procesos y calidad en el área terminal, 55 millones. Sistemas de información y comunicación, 29 millones. Incremento de la seguridad operacional, 21 millones. Renovación y mejora de sistemas eléctricos, 12 millones y desarrollo y mejora y ayudas a la navegación, 9,65 millones.

Y, ahora, he dejado para el final, he ido rápido, lo que a usted más le interesa, que es lo que tiene que ver con la nueva pista. Bien, hay previstos en el DORA III, 191 millones para esa eventual ampliación de pista en el aeropuerto de El Prat. ¿Para la propia pista en sí? No. Van para actuaciones preparatorias, necesarias si es que, y ahora entraré en el tema, los requerimientos medioambientales que se exigen para esa ampliación finalmente, se dieran y, se pudieran realizar. De manera que, de esos 191,25 millones, la mayor parte, sería para los actos preparatorios del edificio satélite, pero, una parte muy importante de esos 191 millones, serían las compensaciones medioambientales necesarias, para la ampliación de pista. Compensaciones medioambientales, que en el caso de que la Unión Europea, teniendo en cuenta que, además, se afecta a un espacio adscrito a la Red Natura 2000, considerara que son viables, se materializarían sobre todo en la adquisición de suelos, y desarrollo de espacios medioambientalmente, equiparables a los de la Red Natura 2000, y que, por tanto, habría que comprar, que habría que adquirir, que habría que acondicionar, etc., para ofrecer como compensaciones medioambientales. Por tanto, la ampliación de la pista como tal, no forma parte del DORA III. Algunas actuaciones preparatorias, específicamente, las compensaciones medioambientales sí forman parte, de este DORA III. Dicho esto, y por reiterarlo, y por dejarlo claro, la ampliación de pista del aeropuerto de El Prat, es un desiderátum, sin duda, que está en el ánimo del Gobierno de Cataluña, de la Generalitat Valenciana, y también del Gobierno de España, por mucho que sí haya una discrepancia en esta cuestión concreta entre Sumar, y el Partido Socialista. Una discrepancia, que tengo que decir que ha sido muy correcta, y planteada en términos muy razonables. Pero es verdad, que existe esa discrepancia. En todo caso, el Gobierno de España, está comprometido. ¿En qué se traduce ese compromiso? En que se tramite el nuevo plan director, que está contratado por parte de Aena y que está en este momento en fase de redacción, y se someta a la Unión Europea, a consideración, la posibilidad de la ampliación de la pista, con el

ofrecimiento de compensaciones medioambientales, que antes he mencionado. Si eso se produjera en el DORA III, irá ya la parte, perdón, en el DORA IV, irá ya la parte relativa a la construcción de la ampliación de la pista. Pero, en este periodo DORA III, todo el trabajo, o el grueso del trabajo se centrará exclusivamente, en los aspectos medioambientales, que son "conditio sine qua non" para alcanzar el objetivo de la ampliación de la pista. Si no se alcanzaran, esos objetivos medioambientales, no se podría realizar la ampliación de la pista. Si se alcanzan, algo para lo que los dos Gobiernos, el de la Generalitat y el de España, vamos a trabajar, sería posible esa ampliación de la pista. Espero haberme explicado, con claridad. Gracias.

Guillermo Lerma Ruf (SER).- Muchas gracias. Al ministro Ángel Víctor Torres, preguntarle por algunos de los datos que ha trasladado en la comparecencia. Ha dicho que hay 10 expedientes de menores iniciados. Pese a que todos esos menores ya habían sido sometidos al triaje. Han pasado ya muchos días, desde que esos menores habían pasado el triaje. Me gustaría saber por qué se ha tardado tanto, en iniciar esos expedientes. Si es el trámite habitual, si ha habido algún problema para que eso no se hiciese antes. Y, saber exactamente qué se va a hacer con esos menores. La semana pasada nos decían que ya había cinco niñas, que iban a ser trasladadas a la comunidad Navarra. Saber si eso va a seguir siendo así con otros casos. Luego, ha hablado también de que el Gobierno, hará todo lo posible por agilizar los plazos. Ha hablado, incluso, de cambios. Saber si el Gobierno, está estudiando algún tipo de cambio legal para poder agilizar esos plazos, ya que vienen marcados en la ley. Y, sobre los avisos. Ustedes insisten, en que no había nada en la documentación que se desclasificó la semana pasada, que hiciese prever un suceso como el que finalmente ocurrió, lo que sí que había, era un aviso de que había convocatorias en redes sociales para pasar a Ceuta. Con esos avisos, ¿qué se hizo? ¿El Gobierno, ha investigado si tanto la Guardia Civil como la Delegación del Gobierno, investigó algo, de alguna manera, para saber si esos avisos, y esas convocatorias se podían convertir en realidad o no?

Y, luego, a la portavoz del Gobierno, una pregunta más. Saber si el Gobierno se plantea o está estudiando algún tipo de reforma para evitar casos como el que estamos contando también hoy en la Cadena SER, el de un hombre que ha intentado suicidarse porque, pese a tener reconocido el derecho a la eutanasia, se ha visto paralizado por un recurso de un familiar. El Supremo, ya se pronunció sobre esto. Sí que dijo que los familiares, eran personas, que podían interponer ese recurso. Saber si el Gobierno ,se plantea algún tipo de reforma para evitar este tipo de situaciones. Gracias.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.- Bueno, vamos a comenzar con la primera de las preguntas. 2.084 menores han sido filiados. ¿Qué significa "filiados"? Lógicamente, la Policía Nacional toma los datos de ese menor, su nombre, su procedencia, su país, y a partir de ahí se inicia lo que es la conformación del expediente. ¿Qué ha ocurrido, novedoso, frente a los expedientes de los menores

antes del verano del año 26? Pues que, en el verano del año 26, entra en vigor el Pacto Europeo de Asilo y Migración, que exige, con respecto a los menores, la figura obligatoria, de un representante jurídico. El Gobierno de España, aprobó, hace 15 días hoy, dotar con dos millones de euros, de manera inmediata, a través de un real decreto ley, a la ciudad de Ceuta, para que, ante una controversia, porque la ciudad de Ceuta, también Canarias, afirma que eso es una competencia, el representante jurídico, del Gobierno de España. El Gobierno de España, a través de la Abogacía del Estado, expone que eso es competencia de la comunidad autónoma. Lo que hemos decidido con Ceuta es, ya dirá la justicia de quién es la competencia, pero el Gobierno de España pone los fondos. Y, lo aprobamos hace 15 días hoy. De manera inmediata. Se publica al día siguiente, el real decreto ley que habilita, esos dos millones de euros. Y, ayer fue cuando ya se conformó el convenio, para que el Colegio de Abogados esté presente en las entrevistas de los menores. Por eso, nos hubiese gustado que hubiese sido bastante antes. Y, ahora lo que esperamos es que esos expedientes puedan estar terminados cuanto antes, ¿para qué? Para proceder a lo que llevamos diciendo desde el primer día, que es que puedan ser reagrupados con sus familias en Marruecos. Hay algún menor que, incluso, ya ha manifestado, su intención de regresar. Pero, ese expediente tiene que estar concluso y terminado, y, por tanto, era fundamental empezar con ese representante del menor. Y en caso de que no puedan ser reagrupados, solo quedan dos opciones. Una es que, permanezcan en Ceuta y otra es que sean distribuidos por el resto del territorio español. Hay que recordar que, estamos hablando de menores, cuya tutela, guardia y custodia corresponde a las Administraciones públicas. No son mayores de edad, que tienen libre tránsito después de 72 horas, de estar en nuestro país. No lo tienen los menores. Y, es una competencia ordinaria, de la comunidad autónoma.

Por tanto, todos los mecanismos que están en la regulación actual, el 35.11, el 35.12, la modificación que hicimos de la ley de extranjería, habilita la posibilidad de que esos menores, estén en el resto del territorio español, pero exige, lógicamente, en alguno de esos artículos, que también lo apruebe la comunidad, donde se encuentra ese menor. Es decir, la ciudad de Ceuta. Y, por tanto, nosotros, ya lo hemos dicho, ya lo hemos hecho, el que esos menores que estaban en Ceuta, Melilla y Canarias, puedan estar en el resto del territorio español. Ahora, hay que hacerlo con un expediente, y con un representante del menor. Y, ahora viene la gran pregunta. He leído la entrevista del señor Feijóo, el domingo. Dice que, no quiere a ningún menor en el resto de España. Esos cinco menores, que están en Navarra, es porque lo ha querido la presidenta de la comunidad de Navarra, Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, hay un compromiso. Y, resulta que el presidente de la ciudad de Ceuta, que es del Partido Popular, ¿qué dice cuando su líder afirma que, ninguno de los menores, van a ir a la península? Si no pueden ser reagrupados en Marruecos, y no pueden ir a la península, solo hay una respuesta, se quedan en Ceuta. Estamos hablando de miles de personas. Entre 700 y 1.000 están en estos momentos en las calles. Y, por tanto, no nos podemos hacer trampas al solitario. El Gobierno de España, pone todas las medidas sobre la mesa. La devolución inmediata de los menores, es imposible. Ya

hemos hablado aquí, de condenas en el año 21. Si fuera posible, ya lo haría quien tiene la competencia, que es la Ciudad Autónoma de Ceuta. Por eso, cuando se nos señala al Gobierno de España, que por qué no devolvemos a los menores, la respuesta es muy sencilla, esa competencia es de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Pero tampoco los pueden devolver de manera inmediata. Tienen que ser, reagrupados. Son ciudadanía vulnerable, por tanto, hay otro marco jurídico, interés superior del menor. Incluso, a nivel internacional. Y el Gobierno de España, es el que está, incluso, poniendo los fondos económicos ante una competencia que, entendemos, es de la comunidad autónoma, pero en el que estamos tendiendo la mano, y no hemos podido tener ese representante hasta el día de ayer. Lo siguiente. Ya hemos hecho cambios legislativos. El primer real decreto ley, que aprueba el Gobierno, habilita, el primero o el segundo, no recuerdo bien, pero sí el que, por ejemplo, los abogados de oficio, que hasta ahora tenían que ser de Ceuta, y una vez que el expediente, pasaba a la Audiencia Nacional, cambiada ese abogado de oficio, y eso, retrasaba el procedimiento, se modificó en un real decreto ley, para que fuera la misma persona, y recortara los plazos.

Y, tomaremos las decisiones a través de los mecanismos legislativos, que sean precisos para seguir acortándolos. En todo lo que podamos. Que nos lo permita la ley. Porque hay cuestiones que son derechos fundamentales. Que es lo que hemos hecho poniendo cien personas más, Policía Nacional, más funcionarios, más jueces, más refuerzo en fiscalía. En todo. Por eso tampoco entiendo, con todo el cariño lo digo, y respeto, que el presidente de la ciudad de Ceuta, diga que el Gobierno de España, no hace nada para los expedientes. No, estamos haciendo todo lo que podemos y más. Incluso en aquellos que son competencia, de la propia ciudad autónoma. Porque, señores, si quienes nos dicen en Ceuta que no quieren que Ceuta, sea un CET. Para que Ceuta no sea un CETI, las personas tienen que salir de la calle. Si se quedan en la calle, seguirán en Ceuta. Para que Ceuta, no sea un CETI, las personas tienen que ir a los recursos, para hacer los expedientes, y que puedan ser devueltos quienes no tienen derecho. Derivados los que, si lo tengan, si son menores, y responder al derecho internacional, a quienes lo tengan, de permanencia en nuestro país. Esto es clarísimo.

Y, con respecto a lo último, sobre los avisos y las alertas. Miren, se ha puesto mucho énfasis en las palabras "masivas" o "aviso masivo", "entrada masiva". Permítanme que, simplemente, recuerde que la palabra "masiva", es utilizada en muchas ocasiones dentro de un marco o corpus numérico, amplísimo. 7 de noviembre del año 2023. Una agencia de noticias, dice: "Más de 400 inmigrantes subsaharianos han intentado entrar en Ceuta, este viernes en un salto masivo. Que han sido contenidos por Marruecos". Es decir, para ese medio, "masivo" son 400 personas. Pero sigo. Vamos ahora a comunicaciones oficiales. El 24 de agosto del año 2021, la Delegación del Gobierno comunica: "En estos momentos se está produciendo una entrada masiva, de marroquíes por la playa". Bueno, fueron 30 personas. El 12 de agosto del año 24, nueva comunicación, que dice lo siguiente: "Se está produciendo una entrada masiva por la valla de Ceuta". Fueron 200 personas. Vamos a algunas que anticipan.

Por ejemplo, 16 de junio del año 2023. Delegación del Gobierno de Ceuta. Comunica: "El último fin de semana de junio será una fecha crítica ante la llegada masiva de magrebíes". 16 de junio. Pues bien, desde ese día hasta ese fin de semana ,y después de ese día, entraron en Ceuta, 25 personas. Continúo. 13 de septiembre del año 24. También Ceuta. Literalmente: "Hay preocupación ante las incitaciones de ciudadanos marroquíes, distribuidas en redes sociales, fomentando un pase masivo a Ceuta el próximo día 15". Es decir, avisaban dos días antes de una entrada masiva en Ceuta el 15 de septiembre del año 2024. Pues bien, entre el día 13 y el 19 de septiembre, del año 24, entraron en Ceuta 21 personas. Eso fue un pase masivo, a Ceuta. Y termino. Termino, con un aviso del Centro Nacional de Inteligencia sobre la situación de Ceuta y Melilla, que dice lo siguiente, literalmente: "Aprovechando las protestas Gen Z 212, se están generando numerosas publicaciones en redes sociales, alentando a un asalto masivo, derivado de la menor atención de las fuerzas de seguridad de aquel país". Alertan, de que el asalto se puede dar el 15 del 10, es decir, dos días después de esta alerta de CNI, el 15 del 10. Comentan que la vigilancia por parte de aquel país, se mantiene igual. Pues bien, eso se emitió el día 13, diciendo que iba a haber una entrada masiva el 15. Pues entre el 13 y el 20 de octubre de 2025, entraron en Ceuta y Melilla, 102 personas. Por tanto, he puesto ejemplos claros en comunicaciones oficiales, de que el término "masivo" es paradigmático, en el sentido de que amplía, un gran espectro numérico. Lo que no hay es ningún informe, que alerte de una entrada masiva de 70 u 80.000 personas, en Ceuta.

Portavoz.- Por el caso que me pregunta, en el caso de Francesc Augé, bueno, pues es una situación, un derecho personalísimo, en una situación de extremo dolor. En este momento, se está tramitando una proposición de ley, en el Congreso de los Diputados, para evitar que recursos de terceros puedan bloquear una situación, insisto, un derecho personalísimo y una situación tremendamente dolorosa. Y esperemos que, esa proposición de ley, vea la luz en el Congreso de los Diputados.

Ignacio Aguado Almiburu (Telecinco).- -Sí. ¿Qué tal? Buenas tardes. A la ministra portavoz. El presidente del Gobierno, anoche, también dijo que lo del supuesto chantaje de Marruecos, lo del teléfono, era propio de Netflix. Hay algunos socios parlamentarios del Gobierno, como el PNV, que se han manifestado en las últimas horas y dicen que no lo ven tanto como una serie de ficción. Me gustaría saber cómo pueden despejar las dudas de algunos de sus socios a este respecto. Y, en segundo término, me gustaría preguntarle, pedirle una valoración, sobre un anuncio que ha hecho el presidente del Partido Popular. Alberto Núñez Feijóo, ha anunciado que van a promover una proposición de ley, para regular la nacionalidad, para quitar la nacionalidad a migrantes, que cometan delitos graves. Una valoración, sobre este anuncio. Muchas gracias.

Portavoz.- Muy bien. Bueno, en primer lugar, evidentemente, es necesario. En este caso, el presidente del Gobierno, como hombre de Estado con altura de miras, apela al rigor, a la responsabilidad, y a la prudencia en todas las declaraciones. Y, desde

luego, líderes de formaciones políticas que en este momento o en momentos pasados también han tenido responsabilidades de gobierno, en diferentes autonomías o, incluso, algún líder también responsabilidades de gobierno estatal, es exigible ese mismo rigor, responsabilidad, prudencia y adecuarse a los hechos, y a la realidad. Y, desde luego, quien, en este caso, ha decidido albergar teorías conspiranoicas, de una enorme irresponsabilidad, lo estamos viendo día sí, y día también, con las diferentes declaraciones de líderes del Partido Popular, bueno, pues eso no es lo deseable. Y eso, desde luego, no ayuda en modo alguno a Ceuta.

Y, siguiendo con ese carrusel de declaraciones irresponsables, pues vemos una más del líder del Partido Popular. No he podido tener tiempo, de conocer en detalle cuál es su propuesta, pero sigue ahondando en esa categoría de establecer ciudadanos de primera, y de segunda. Y, habría que decirle al señor Feijóo, que los delitos no se califican de graves o muy graves, según el país donde haya nacido el que comete el delito, sino la gravedad, y el daño causado a la víctima. Yo, me va a permitir que, intuyo que, en estos últimos días, el señor Feijóo está teniendo encuentros con el señor Abascal, y quizá están escribiendo, diría, a cuatro manos el programa electoral. Porque ya no distinguimos, los diferentes globos sonda, si vienen del Partido Popular o de Vox. Rigor, responsabilidad, y lo que necesita este país es tener una oposición a la altura, y que arrime el hombro a trabajar por una situación bien compleja, como la de Ceuta.

Ana Isabel Sánchez (El Confidencia).- Muchas gracias. Me gustaría preguntarle a la portavoz, cuando se refiere a que esperan que el líder de la oposición se arremangue, y ayude en esta situación, ¿qué plan concreto es el que ponen sobre la mesa, de cara a encontrar un acuerdo que, efectivamente, pueda sacar de la anormalidad a la situación que existe en Ceuta, y que los ceutíes puedan ejercer con normalidad sus derechos? Porque, como recordaba la compañera antes, esta mañana, en el Congreso, los propios socios del Gobierno, han venido a decir que son muchos cuatro meses hasta que se pueda considerar la situación estabilizada, dentro de Ceuta.

Luego, también me gustaría preguntarle al ministro Puente, si ubica a la asociación Francisco de Vitoria, dentro de este grupo de lobos solitarios o de sector que está buscando derrocar al Gobierno, por las preguntas que ha hecho usted.

Y, ya, por último, respecto a la ley de nietos, el PSOE votó en contra de ampliar la ley, más allá de los descendientes de exiliados, pero luego, esa instrucción recoge esa ampliación, y ese es el origen del problema legal que existe ahora. Me gustaría saber por qué se produjo ese voto en contra en el Congreso, y luego se dio ese contenido a través de una instrucción, y por qué durante estos cuatro años, no se ha querido dar seguridad jurídica a ese cambio que se hizo a través de la instrucción, y llevarlo al Congreso, si estaban seguros de que esa era la voluntad de las Cortes. Gracias.

Portavoz.- Empiezas, ministro Puente.

Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.- Sí. Yo no sé si yo empleaba la palabra "lobos solitarios", creo que ha sido otro Óscar, pero, en todo caso, la suscribo también. Pero, hombre, una asociación, por su propia naturaleza, que es una agrupación de personas, no puede ser un lobo solitario, es una agrupación. En todo caso, yo no ubico a la asociación Francisco de Vitoria, ni a ninguna otra, lo que sí valoro, igual que hago con las resoluciones judiciales, son hechos concretos. Y, ese comunicado, me parece una muestra de corporativismo, que prescinde de la realidad y que, desde luego, aboca al poder judicial a cavar más aún, en su propio desprestigio. En fin, allá ellos. Ya, si me permites, ya que tengo la palabra, una pequeña frase, por las propuestas estas de Feijóo. Creo que el mayor problema que tiene Feijóo, en este momento es que no se cree las encuestas, que publican algunos de los medios que le hacen el caldo gordo. Porque si se las creyera, no haría este tipo de propuestas, absolutamente descabelladas. Es decir, lo de quitarle la nacionalidad a una persona porque ha cometido un delito, ¿se va a ceñir solo a los inmigrantes? Por ejemplo. Me pregunto, ¿no? No sé si el señor Bárcenas, estaría incluido en ese listado. Es decir, ¿lo vamos a hacer también con los nacionales que cometen delitos? ¿Les vamos a quitar la nacionalidad? ¿Y en qué les vamos a convertir? ¿En apátridas? Porque una vez que le quitas la nacionalidad, a una persona, ¿dónde le envías? ¿Dónde le mandas? ¿Le mandas al limbo? En fin, yo lo que digo es que Feijóo, pues, el hombre, las encuestas no se las cree. Y, por eso, en esa desesperación en la que se ha visto envuelto en estos últimos tiempos, que le llevan, incluso, a intentar marcarle el ritmo al señor Vivas, y convertirle en la oposición del Gobierno, cuando él es Gobierno también, pues hace estos anuncios tan chuscos, que, realmente, pues tienen cero base, y cero sentido. Eso es lo que, como es un tema jurídico y me ha tocado hablar, pues así aprovecho, y contesto. Gracias.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.- La llamada ley de nietos, que es del año 22, es una de las dos leyes que amplía derechos a los descendientes de los españoles, que tuvieron que abandonar nuestro país por la guerra de España, y sus consecuencias sociales y económicas, pero hubo hasta cinco modificaciones, desde Felipe González, pasando por Aznar, que fueron ampliando derechos, hasta llegar al año 22. Es curioso que, esto aparezca en el año 26. En una cuestión absolutamente, que está fuera de toda lógica. Porque es, como si alguien supiera qué van a votar los 300.000 que se han inscrito. Que lo que quieren es, acogerse a un derecho que está dentro de una ley, que, además, lleva consigo un procedimiento administrativo y de instrucción, y que salta todo en el año 26. Porque, interesa siempre generar polémica, por cualquier cosa. Y, aquí lo importante es que, la justicia aclare si los españoles tenemos todos los mismos derechos, o habrá españoles de primera o de segunda, porque unos podrán votar y otros no. Eso va en contra de lo que es, lógicamente, el derecho y lo que es nuestra propia Constitución. Y, aquí hay una cosa importantísima, y es que este Gobierno progresista, lo que hace es dar derechos. Y hay otros que, lo que quieren es quitarlos.

Portavoz.- La respuesta a esta situación de Ceuta que está dando el Gobierno, es desde la legalidad, y desde la humanidad. No puede haber otra respuesta, a la situación de Ceuta. El Partido Popular, no quiere que se solucione la situación, quiere que se enquiste. Porque está poniendo por encima de todo, sus intereses partidistas. Porque, lo que está poniendo encima de la mesa, va en contra de la ley y en contra de la humanidad. De la humanidad, en el sentido de los derechos humanos. Con lo cual, y lo estamos viendo claramente con la hipocresía y la incoherencia en el tema de los menores. Cuando se modificó el artículo 35, que uno de los principales territorios beneficiados por esa modificación, lo sabe bien el ministro Ángel Víctor, aparte de Canarias, eran Ceuta y Melilla, ¿con qué cara miraba el Partido Popular votando que no, a esa modificación, que simplemente hablaba de que las comunidades autónomas, asumieran su responsabilidad con solidaridad? En esos momentos, el señor Vivas, agradeció y se postuló públicamente, en esa importante modificación legal. Hoy, estamos viendo que el Partido Popular, no pone encima de la mesa ninguna solución. Lo único que está haciendo es, desinformar, abrazar los bulos, para intentar engañar a la ciudadanía. Y, los ceutís, y el conjunto del país, tienen que saber que este Gobierno está trabajando desde la legalidad, y desde la humanidad, para que Ceuta recobre la normalidad cuanto antes. Eso son palabras, y eso son hechos.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.- Solamente sumarme, lo decía antes, a las condolencias a la familia de una estudiante de Gran Canaria, de Santa Brígida, que, lamentablemente, ha sido vilmente asesinada.

Portavoz.- Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)